LPN N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" (ID N° 284.021)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 255/2015 – EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1764 de fecha 30 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.**, domiciliada en Avda. Sacramento 2409 c/ Molas López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Patricia Margarita Granada de Serrati**, con Cédula de Identidad N° 458.593, según Poder General N° 09, otorgado por el Escribano Alejandro Doldan Pérez con Reg. Nº 570, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S / D.G N° 3851 de fecha 29 de Diciembre de 2015, presentada por la Dirección General de Insumos Estrategicos en Salud; donde solicita la Extensión de vigencia contractual **hasta el 31 de Diciembre de 2016**, al Contrato N° 255/2015 suscripto con la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C**, en el marco de la LPN N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS, teniendo en cuenta que existen tramites administrativos de rigor pendientes que deben realizarse para efectuar el pago.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 649 de fecha 30 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1764 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se aprueba la Extensión de vigencia contractual **hasta el 31 de Diciembre de 2016,** del Contrato N° 255/2015 celebrado con la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C,** en el marco de LPN N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 31 de Diciembre de 2016.**

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Diciembre del año 2015.

Sra. Patricia Margarita Granada de Serrati
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramon Barrios Heyn
CONTRATANTE